

BREVES

TRANSPORTE

Crece un 48% la venta de coches en lo que va de año

Las ventas de coches a particulares mantienen la tendencia positiva experimentada desde la puesta en marcha del plan gubernamental de ayuda a la compra de vehículos. Hasta el pasado día 22 de noviembre, la venta de coches a particulares en Castilla-La Mancha, realizada directamente por los concesionarios, creció un 48,6%, con 1.561 unidades vendidas, frente a las 1.050 del año pasado en el mismo periodo, según datos de la consultora MSI para la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (Faconauto). Navarra fue la comunidad autónoma donde más repuntaron las ventas, con un crecimiento del 85,7%, al igual que hay un nutrido número de comunidades autónomas que experimentaron crecimientos superiores al 50%.

SANIDAD

CSI-F pedirá al Sescam que facilite personal orientador para las pruebas de ingreso

El sindicato CSI-F pedirá al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) que disponga de personal orientador «para que facilite el acceso, ordenado y sin equivocaciones» a los aspirantes a las pruebas selectivas de ingreso en el Sescam, una medida que desean que se ponga en marcha en sucesivas convocatorias. Desde el sindicato recordaron que el CSI-F fletó un autobús el domingo pasado para trasladar desde Puertollano y Ciudad Real hasta Toledo a un numeroso grupo de aspirantes admitidos en las pruebas de selección de ingreso en el Sescam para las especialidades de anatomía patológica, radioterapia, especialista de laboratorio y trabajadores social y, aunque las pruebas se desarrollaron con normalidad, el sindicato CSI-F considera conveniente pedir dicho servicio.

▷TRIBUNALES

Un hombre elude la cárcel al alegar que no sabía la edad de la menor

Se enfrentaba a una condena de nueve años de prisión por un delito de abuso sexual pero finalmente se le ha rebajado la pena a dos años al aducir su abogado «error vencible»

Los hechos se destaparon en agosto de 2008 cuando el hermano de la menor sorprendió al procesado en la casa familiar de Villarrubia tras mantener relaciones sexuales con la chica.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

Un joven de 24 años se ha librado de una condena de nueve años de cárcel por un delito de abuso sexual a una menor al alegar su abogado «error vencible» o, lo que es lo mismo, aquel hecho que hubiera podido evitarse de haber observado el debido cuidado, por lo que puede considerarse «error imprudente».

El acusado, un vecino de la localidad ciudadrealeña de Las Labores que responde a las iniciales G. G-O. M., admitió ayer en la Audiencia Provincial de Ciudad Real haber mantenido relaciones sexuales con una menor, de 12 años, asegurando que habían sido consentidas y que desconocía la edad que tenía, aunque reconoció que podía haberlo sabido («error vencible»). Según su versión, la menor estaba muy desarrollada y creyó que era mayor de edad, explicó a los medios de comunicación su abogado, José Luis Vallejo, quien añadió que cuando ocurrieron los hechos (verano de 2008) le faltaban dos o tres meses para tener trece años, edad que establece el Código Penal para que un menor pueda mantener relaciones sexuales consentidas, recordó José Luis Vallejo, quien destacó el hecho de que la menor confirmara la versión del acusado, en el sentido de que las relaciones habían sido consentidas.

Así las cosas, el letrado alegó en defensa de su cliente «error vencible» y, de este modo, consiguió que se rebajara la condena dos grados. Según el Código Pe-



El procesado, rodeado de familiares y amigos, de espaldas a su abogado. / RUEDA VILLAVEVERDE

nal, «si el error fuera vencible», se aplicará la pena inferior en uno o dos grados.

En el caso de G. G-O. M. se le ha rebajado dos grados, quedando los nueve años de cárcel que inicialmente pedía el fiscal en dos. Una pena de prisión que, quizá, no llegue a cumplir si el Tribunal estima la petición de su abogado relativa a la suspensión de la condena.

Para José Luis Vallejo, el acuerdo de conformidad alcanzado con el Ministerio Público ha sido «muy satisfactorio». Además de la pena, se le ha condenado a indemnizar a la menor en la cantidad de 3.000 euros por el daño causado. No obstante, el abogado defensor precisó que se ya había reparado el daño.

De este modo, se evitó el juicio

Probablemente no irá a prisión ya que su abogado ha solicitado que se suspenda la condena

señalado ayer en la Audiencia Provincial de Ciudad Real por los hechos denunciados en agosto de 2008, cuando el hermano de la menor sorprendió al procesado en la casa familiar de Villarrubia de los Ojos, tras haber mantenido relaciones sexuales con ella. A raíz del hecho, según el escrito de acusación del fiscal, se conoció

que en fecha no determinada, pero próxima al mes de junio de 2008, el procesado inició una relación de amistad con la menor.

Un mes después comenzó a mantener relaciones sexuales con la chica, quien ha declarado que fueron consentidas, corroborando de este modo la versión del imputado, quien ayer respondió por estos hechos ante el Tribunal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

La Sala, tras el acuerdo alcanzado entre el fiscal y su abogado, dictará en los próximos días una sentencia de conformidad que será firme, ya que no caben críticas ni reproches a los Tribunales de Justicia al haber admitido un hecho penal y asumido su responsabilidad, el cumplimiento de una pena de forma voluntaria.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE ÁMBITO REGIONAL

NECESITA CONTRATAR:

1 Ingeniero CAMINOS

Experiencia mínima 3 años

1 Ingen. Técnico Topógrafo

Experiencia mínima 2 años

Zona trabajo Toledo y C.Real

INTERESADOS: Enviar C.V. con fotografía a Apdo. de Correos nº 94 CIUDAD REAL

▷FORMACIÓN

La UCLM organiza un máster para agentes de igualdad

LT / CIUDAD REAL

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), a través del departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Sociales, organiza el II Máster en Igualdad de Género: Formación de Agentes para la Igualdad, cuyo plazo de preinscripción permanecerá abierto hasta el próximo día 4 de diciembre.

Este máster, que se impartirá

de forma simultánea a través de videoconferencia en los cuatro campus de la institución académica castellano-manchega, se celebrará entre los meses de enero y diciembre del próximo año y está dirigido a licenciados y diplomados universitarios y profesionales de administraciones y empresas que precisen adquirir habilidades y competencias en la implantación de medidas de igualdad de género.

Las personas que cursen este máster, de 60 créditos y que tiene el reconocimiento de Título Propio de la UCLM, a su término obtendrán las competencias y la formación para actuar como agentes para la igualdad; para diseñar y poner en marcha planes de igualdad en empresas y administraciones y asesorarlas para conseguir el Distintivo de empresas modelo en la obtención de la igualdad entre mujeres y hombres.